

ACUERDO DE COBERTURA ENTRE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Nombre del Establecimiento Educativo	Código DANE Establecimiento Educativo	Dirección del Establecimiento Educativo
Institución Educativa La Frontera	254874000070	Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125 Villa del Rosario NdS

Nombre Sede Establecimiento Educativo	Código DANE Sede Establecimiento Educativo
Institución Educativa La Frontera	254874000070

Nombre del Rector(a) Establecimiento Educativo	No. Identificación	Acto Administrativo de Posesión (No. y vigencia)
German Eduardo Berbesi Murcia	13.351.640	Resolución 006680 de 10 Noviembre 2022

Formador (a) Tipo	Nombre	No. Identificación	Aplica
PTA	Jackeline Alba Arango	60.412.835	SI
Psicorientador(a)	Natalia Yadira Cote García	1.093.740.978	SI

PRIMERO - OBJETO

El presente acuerdo tiene como objeto establecer el compromiso de ambas partes para el suministro de espacios, la formación artística en danza para al menos 118 niñas, niños, adolescentes y jóvenes del EE y la organización de las muestras artísticas y circulación de los procesos de formación.

SEGUNDO - COMPROMISOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El EE se compromete a:

1. Suministrar los espacios físicos adecuados para la formación en danza y aportar o gestionar los elementos básicos para el desarrollo de las actividades.
2. Facilitar los horarios de formación de manera que se articulen con el desarrollo académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los *momentos*

pedagógicos se desarrollarán entre dos y tres veces por semana en sesiones de dos horas cada una.

3. Apoyar la gestión para la recopilación de los consentimientos informados y la autorización de uso de imagen y habeas data por parte de los padres y/o de representantes legales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de asegurar que las actividades de formación y los resultados puedan ser documentados y difundidos de manera legal y ética.
4. Aportar la información de identificación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes para la posterior caracterización de beneficiarios del proyecto.
5. Apoyar con acciones y estrategias que favorezcan la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el proceso formativo.
6. Apoyar la organización de las muestras artísticas y circulación de los procesos de formación, facilitando su adecuada ejecución, así como la participación activa de la comunidad educativa.
7. El establecimiento educativo se compromete a gestionar, promover el diligenciamiento y la entrega oportuna de la información total solicitada en los formatos establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, requerida para el registro de información de los beneficiarios en la plataforma oficial del programa Artes para la Paz. Para ello, el establecimiento deberá realizar el apoyo a la universidad aliada, quien realizará la consolidación y validación de los datos.

TERCERO - COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

1. Contratar al /los Artistas Formadores o Sabedores necesarios para el desarrollo del proceso pedagógico en la formación en danza cada uno, de al menos 100 niñas, niños y jóvenes adolescentes del EE, en los horarios y espacios físicos definidos en este acuerdo.
2. Garantizar la formación de al menos 100 niños, niñas y adolescentes del EE, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
3. Liderar las muestras artísticas y la circulación de los procesos de formación organizando, coordinando y dirigiendo el evento, en conjunto con el EE y otros actores del sector.
4. Identificar los procesos culturales existentes en el EE, articulándolos desde un enfoque pedagógico que sea pertinente para su desarrollo.
5. Suministrar los formatos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto.

6. Asegurar la fiabilidad y precisión de los datos de identificación de cursos/grupos y de beneficiarios del proceso formativo de manera oportuna.
7. Asegurar el buen uso, tratamiento y custodia de los datos personales suministrados por el EE conforme a la normatividad vigente.

Nombre del Formador o Sabedor	No. Identificación
Astrid Julieth Ramírez Morantes	1.094.163.569

CUARTO - ACUERDO DE COBERTURA, CENTRO DE INTERÉS, RUTAS y FASE.

Acuerdo	Cantidad
Número total de estudiantes a beneficiar	118
Número total de cursos/grupos a beneficiar	4

Discriminación de cursos o grupos beneficiados:

Parágrafo 1: Un Establecimiento Educativo solo puede incluir un centro de interés. Las excepciones a esta regla ya han sido identificadas y predefinidas. Por lo tanto, no es discrecional de quiénes suscriben este acuerdo.

Grupo	No. de estudiantes a beneficiar	Centro de Interés	Ruta (solo aplica para CI Música)	Fase
3-01	31	Danza		Iniciación
3-02	30	Danza		Iniciación
3-03	33	Danza		Iniciación
3-04	24	Danza		Iniciación
Grupo Focal		Danza		Iniciación

QUINTO- HORARIOS Y ESPACIOS

Grupo	Horario	Espacio Físico
Tercero Primaria 3-01	Martes 3:45 p.m. a 4.30 p.m., Miércoles 2:30 p.m. a 3.15 p.m., Jueves 12:30 p.m. a 1.30 p.m. y Viernes 3:45 p.m. a 4.30 p.m.	Auditorio 1 y/o Aula de Clase
Tercero Primaria 3-02	Lunes 2:30 p.m. a 3.15 p.m., Martes 1:30 p.m. -2:30 p.m., Miércoles 3:45 p.m. a 4.30	Auditorio 1 y/o Aula de Clase

	p.m. y Viernes 2:30 p.m. a 3.15 p.m.	
Tercero Primaria 3-03	Lunes 1:30 p.m. -2:30 p.m., Martes 4:30 p.m. a 5:30 p.m., Jueves 3:45 p.m. a 4.30 p.m. y Viernes 4:30 p.m. a 5:30 p.m.	Auditorio 1 y/o Aula de Clase
Tercero Primaria 3-04	Lunes 4:30 p.m. a 5:30 p.m., Miércoles 4:30 p.m. a 5:30 p.m., Jueves 4:30 p.m. a 5:30 p.m. y Viernes 1:30 p.m. -2:30 p.m.	Auditorio 1 y/o Aula de Clase
Grupo Focal	Lunes 12:30 pm a 1:25 pm Miércoles 12:30 pm a 1:25 pm	Auditorio 1 y/o Aula de Clase

SEXTO- ENTREGA DE INFORMACIÓN

Entrega	Fecha compromiso	Responsable
Listado preciso de grupos por sede al aliado ejecutor.	11/03/2026	Establecimiento Educativo
Identificación de beneficiarios por sede y grupo al aliado ejecutor.	06/03/2026	Establecimiento Educativo
Identificación del artista formador por sede y grupo al EE.	02/03/2026	Universidad Industrial de Santander PAPP NODO11

SÉPTIMO- CANALES DE COMUNICACIÓN ACORDADOS E INTERLOCUTORES AUTORIZADOS

Canal	Interlocutor(es) Establecimiento Educativo	Interlocutor(es) Universidad Industrial de Santander- PAPP Nodo 11
Correo Electrónico, Llamadas telefónicas o visita presencial al EE	Myriam Elena Mera García Coordinadora Jornada Tarde Celular: 3114992814 Correo electrónico: Myriamelena02@gmail.com ielafrontera@hotmail.com Jackeline Alba Arango Tutora PTA Celular: 3203045429	Equipo Territorial NODO 11

	Correo electrónico: jackeliney29@hotmail.com	
Correo Electrónico, Llamadas telefónicas o visita presencial al EE	Natalia Yadira Cote García Orientadora Celular: 3168273586 Correo electrónico: oescolarlafrontera@gmail.com	Apoyo enfoques NODO 11

OCTAVO- PARTICIPACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA EN GRUPOS FOCALES

Registre el o los nombres de los responsables por parte del EE de efectuar el respectivo acompañamiento de los momentos pedagógicos y muestras artísticas en actividades del Programa Artes para la Paz:


Nombre Responsable	No. Identificación	Rol dentro del EE	Tipo de Jornada
Luis Carlos Galvis Rodríguez	13.509.934	Titular 3-01	Tarde
Nohora Alba Delgado Lizcano	60.395.796	Titular 3-02	Tarde
Lidia Yudith Castillo Jaimes	37.507.619	Titular 3-03	Tarde
Mónica Rey Nieto	60.338.186	Titular 3-04	Tarde
Jackeline Alba Arango	60.412.835	PTA FI3.0	Tarde

FIRMAS

Las partes firman el presente acuerdo en Cúcuta de Norte de Santander el día 24 febrero 2026.

Por el Establecimiento Educativo		
Nombre	Cargo	Firma
German Eduardo Berbesi Murcia	Rector	
Myriam Elena Mera García	Coordinadora	

Por la Universidad Industrial de Santander- PAPP Nodo 11		
Nombre	Cargo	Firma
Pedro Francisco Mantilla Duque	Gestor Territorial	

Sandy Johanna Sanabria López	Apoyo Operativo	SANDY J. SANABRIA
Nini Johanna Raigoza Montenegro	Apoyo Pedagógico	
María Andrea Acevedo Lizarazo	Apoyo de enfoques	